

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 11-2024-COPESCO/GRC-1.**

**CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CÚ 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En la ciudad del Cusco los 12 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:10 horas, en la UNIDAD FUNCIONAL ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WACHAQ - CUSCO, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones y Responsable de la Unidad Funcional de Abastecimientos y SS.AA, C.P.C. JIMMY PEREZ FERNANDEZ BACA, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 11-2024-COPESCO/GRC-1., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del RLCE "Para Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario". Se procede con el presente acto. =====



**PRIMERO. - REGISTRO DE PARTICIPANTES:** El OEC, procede a revisar el modulo de Registro de Participantes en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	2024-06-03 19:52:05.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	2024-06-05 12:43:04.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	2024-06-06 20:48:13.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	2024-05-31 23:59:58.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20605029362	JAMED E.I.R.L.	2024-05-29 14:21:45.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	2024-06-03 23:10:32.0	Válido

**SEGUNDO. - PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través de la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado: =====

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605029362	JAMED E.I.R.L.	6/06/2024	22:09:11	20605029362	6/06/2024	22:09:24	Enviado	Valido
2	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	6/06/2024	19:39:41	10238934694	6/06/2024	19:39:51	Enviado	Valido
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	4/06/2024	18:51:10	20609127695	4/06/2024	18:51:18	Enviado	Valido
4	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	6/06/2024	21:27:48	10239403226	6/06/2024	21:30:27	Enviado	Valido
5	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	6/06/2024	20:53:39	20370508659	6/06/2024	20:53:57	Enviado	Valido



**TERCERO. - REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES:** Acto seguido el OEC de conformidad al numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procede a descargar el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, obteniendo la mejora de precios con el siguiente resultado. =====

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-11-2024-COPESCO/GRC-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	638400
2	20605029362	JAMED E.I.R.L.	690000
3	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	695000
4	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	709380
5	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	755999

**CUARTO.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:** El órgano de contrataciones a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la verificación de documentos de presentación obligatorios, según lo requerido en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD en su numeral 7.5: "el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases así mismo verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del RLCE, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro".

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Se adjunta el cuadro de calificación, según orden de prelación:



CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTORES (SEGÚN ORDEN DE PRELACION REPORTE SEACE)				
DOCUEMNTOS OBLIGATORIOS	GRIFO J.H.P. EIRL	JAMED EIRL	TORRES YLIQUIN ANDERSON	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	GRIFO FELIPE EIRL
a) D/J de datos del postor (Anexo 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe el contrato	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) D/J de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) D/J de cumplimiento de las especificaciones tecnicas (Anexo 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) De ser el caso promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 4)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de Habilitacion, que se detallan en el Capitulo IV de la presente seccion de las Bases	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El postor GRIFO J.H.P. E.I.R.L., dentro de la presentación de su oferta, incluye una DECLARACION JURADA DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES, donde consigna dos (2) tipos de procedencia y/o marca, motivo por el que en fecha 10 de junio del 2024, mediante CARTA N° 175-2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA, se solicita subsanación de presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, para que dicha declaración sea modificada de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, que indica lo siguiente: El contratista para la firma de contrato deberá presentar documentos que acrediten la procedencia del combustible de un solo mayorista y la planta de procedencia.

Transcurrido el tiempo solicitado, el postor GRIFO J.H.P. E.I.R.L. no ha subsanado la observación, por lo que este Órgano concluye que, siendo obligatoria la presentación de este documento para la firma de contrato será admitida su oferta, prosiguiendo de esta forma con la adjudicación del presente proceso.

En cumplimiento a la directiva de contratación pública/directiva de subasta inversa electrónica Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases el OEC o el Comité de Selección, según corresponda debe verificar la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas.

**QUINTO.** - Según el resultado obtenido y habiéndose verificado que existen más de dos (2) ofertas validas, conforme lo establece la Directiva 006-2019-OSCE/CD, se procede a otorgar la BUENA PRO al postor GRIFO J.H.P. E.I.R.L., con RUC 20370508659, con su propuesta final por S/638,400.00 (Seis cientos treinta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles) por 42000 galones de combustible DIESEL B5 S 50.

**SEXTO.** - Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad la presente acta, el mismo que se comunicara para conocimiento de los Postores a través del SEACE. Siendo las 15: 40 horas del mismo día.



CPC. **DAVIDY PEREZ FERNANDEZ BACA**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES